

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0090/16

VISTO:

La conmemoración el próximo domingo 26 de junio, de sus primeros 125 años de vida de la Unión Cívica Radical; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha fecha Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen, entre otros, decidieron organizar la mayor insurrección política de fines del siglo XIX, levantándose contra “un régimen funesto, que suprimía la vida jurídica de la Nación reemplazándola por el abuso y la arbitrariedad”.

Que sin dudas, la Unión Cívica Radical puede demostrar la solidez de su permanencia en la historia Argentina sobre la base de una doctrina y principios que han sido el eje central de su acción política.

Que entre ellos, el respeto por la Constitución Nacional, la defensa de la soberanía nacional, la lucha por el sufragio popular, el ejercicio efectivo del federalismo, la reivindicación de la autodeterminación de los pueblos, el reconocimiento a la autonomía universitaria, la promoción de los derechos sociales y la concepción humanista de la política.

Que también, el Radicalismo se ha ganado un lugar en la consideración social a partir del reconocimiento de la conducta ética, digna y austera de sus principales referentes históricos: Alem, Yrigoyen, Illia, Alfonsín quienes comprometidos con su país han sido y son ejemplo e inspiración de buena parte de nuestra sociedad y militancia.

Que hace más de 40 años Félix Luna decía: “tener un partido como la Unión Cívica Radical es un lujo. Ningún país de América Latina y muy pocos en el mundo pueden jactarse de contar, dentro de su espectro político, con un partido cuya antigüedad exhiba una continuidad tan impresionante”.

Que fue un movimiento de reparación de los graves daños morales que se le hacían a la patria. Una causa que nació para empujar el ingreso a la vida pública de millones de argentinos excluidos.

Que muchos de los acontecimientos vividos en esta última década han menoscabado la acción de los partidos políticos, pero la llama de la Unión Cívica Radical se mantiene viva, siendo hoy un partido político con historia propia y representación activa en todo el país.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Pronunciar nuestro más sincero reconocimiento a la Unión Cívica Radical en esta fecha tan trascendental. Ya que este Movimiento ha modificado el sentimiento democrático de nuestro país.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2016.-